



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:41077/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 376/2017; teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 376/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación del Comité Evaluador Ad Hoc III (Área Clínica), para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Asimismo designar a los miembros propuestos para el Comité según se especifica en el Anexo de la mencionada Resolución que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones para ser evaluados en el marco de la Ord. HCS 2/2017 que forma parte del Anexo I de la mencionada Resolución y el cronograma de evaluación propuesto.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1150



UNC

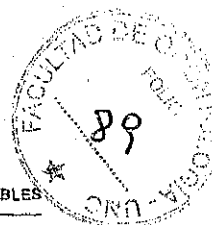
Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES



VISTO:

El expte. CUDAP 0041077/2017, por el cual Secretaría Académica de la Facultad de Odontología eleva la propuesta de conformación del Comité Evaluador ad hoc III - Área Clínica, que evaluará el desempeño docente de los profesionales que se encuentran comprendidos en los alcances de art. 73 CCT Docente y Ord. 2/17 HCS; y

CONSIDERANDO:

Que los evaluadores que integran el Comité Evaluador ad hoc III - Área Clínica, cumplen con los requisitos enunciados en el artículo 9° de la Ord. 6/08 HCS (Reglamento de Control de Gestión a Docentes por Concurso);

Que los docentes de nuestra Casa, que serán evaluados en los términos de la Ord. 6/08 HCS, acreditan al 21 de mayo de 2015, al menos cinco años de antigüedad en el mismo cargo en vacantes definitivas de la planta docente estable;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

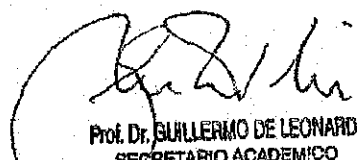
RESUELVE:

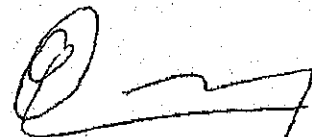
ARTICULO 1º: Constituir el Comité Evaluador ad hoc III (Área Clínica), que se adjunta a la presente, que tendrá a su cargo evaluar el desempeño de los docentes de esta Facultad, que revisten las condiciones referidas en el art. 73 CCT Docente y Ord. 2/17 HCS, en los términos de la Ord. 6/08 HCS.

ARTICULO 2º: La convocatoria permanecerá abierta en la segunda quincena del mes de marzo de 2018, para que los docentes evaluandos puedan presentar la solicitud de evaluación y la documentación correspondiente según la Ord. 6/08 HCS, y las evaluaciones se realizarán en el transcurso del mismo año.

ARTICULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior para su aprobación y, aprobada que sea, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 376

mr/gf

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLÓGIA2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

COMITÉ EVALUADOR ad hoc III - AREA CLINICA			
(Anexo Res. 376/17 HCD)			
	Titular	1er. Suplente	2do. Suplente
Facultad de Odontología UNC	Dra. Susana B. RODRIGO	Dr. José L. ATALA	Dr. Claudio A. IBÁÑEZ
Facultad de Odontología UNC	Dr. Osvaldo CALABRESE	Dra. Mirta A. MORENO	Dra. Gabriela CABANILLAS
Universidad Nacional de Córdoba	Prof. Guillermo BADENES (Fac. de Lengua)	Prof. Juan BAQUERO (Fac. de Lenguas)	Arq. Diego CECONATO (Fac. de Arquitectura)
Universidades Nacionales del País	Od. Marisa TARCUINI (UN de Cuyo)	Dr. Mario A. LEGUEN (UN de Rosario)	Dra. Elena VUOTO (UN de Cuyo)
Alumnos de la Facultad de Odontología	Est. Carolina Reati	Est. Emiliana Pastori	Est. Paula S. Galfre Rojo
EVALUANDOS			
Docente	Cargo	Dedicación	Cátedra
Hernando, Luis	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Odontología Preventiva y Comunitaria I
Brochero, Gladys	Profesor Asistente	simple	Prostodoncia II A
Casan, Elias W.	Profesor Asistente	semiexclusiva	Prostodoncia II A
Bracamonte, Eva	Profesor Asistente	simple	Prostodoncia II A
Simonián, Simón	Profesor Asistente	simple	Prostodoncia III B
Panero, Marcela B.	Profesor Asistente	simple	Prostodoncia III B
Correa Patiño, Diego	Profesor Asistente	simple	Prostodoncia III B
Losano, Juan Martin	Profesor Asistente	semiexclusiva	Prostodoncia IV A